

PROPOSICION No. 38 (29 de noviembre de 2016)

Apruébese por la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes la realización de un debate de control político para discutir acerca de: "Los ataques a líderes sociales y defensores de derechos humanos por grupos armados sucesores de los paramilitares y la obligación del estado de proteger, investigar y sancionar a los responsables", y para que se absuelva el cuestionario adjunto a realizarse el miércoles treinta (30) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.), con transmisión en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso.

Cítese, para tal efecto, al ministro de Interior, doctor Juan Fernando Cristo, al ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas e invítese a los siguientes funcionarios: al fiscal general de la nación, doctor Néstor Humberto Martínez; al Director de la Policía Nacional, señor general Jorge Hernando Nieto, a la procuradora general de la nación (e), Marta Isabel Castañeda; al defensor del pueblo, doctor Carlos Negret; al alto comisionado para la paz, Sergio Jaramillo Caro; al director de la Unidad Nacional de Protección, Diego Fernando Mora Arango; a la Alta Consejera presidencial para los derechos humanos, doctora, Paula Gaviria y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Sr. Todd Howland.

CUESTIONARIOS:

MINISTRO DEL INTERIOR, DR. JUAN FERNANDO CRISTO

- 1. En el marco del seguimiento que hace el Ministerio del Interior, ¿Cuál es el reporte de agresiones individuales a defensores de derechos humanos en el año 2015 2016 que tiene esta cartera?
- 2. ¿Cuáles fueron los departamentos donde más se reportó agresiones contra defensores de DDHH en el 2016?
- 3. ¿Qué tipo de agresiones o vulneraciones de DDHH se reportaron durante el año 2016?
- 4. ¿Qué medidas se temaron desde el Ministerio del Interior frente a las agresiones señaladas en las preguntas anteriores?
- 5. ¿Qué mecanismos de protección ha implementado el Ministerio de Protección frente a situaciones de agresiones y amenazas a defensores de derechos humanos en el presente año?
- 6. Con la implementación de los acuerdos de paz desarrollados por el Gobierno Nacional y las FARC ¿cuáles son las directrices que tiene el Ministerio del Interior en función de proteger a excombatientes y opositores?
- 7. La Unidad Nacional de Protección como entidad adscrita al Ministerio del Interior desarrollará nuevos protocolos de protección en razón de los nuevos como entidad adscrita al Ministerio del Interior desarrollará nuevos defensores y opositores.

- 10. Sírvase informar si el Ministerio del Interior tiene conocimiento de:
 - a. Estructuras criminales como grupos paramilitares o BACRIM
 - b. Zonas de Influencia de grupos paramilitares o BACRIM
 - c. Modus Operandi de grupos paramilitares o BACRIM
 - d. Presuntos intereses que protegen grupos paramilitares o BACRIM
- 11. Dentro de la cartera del Ministerio del Interior se establece la implementación del Sistema Integral de Seguridad para el ejercicio de la política?
- **12.**De qué manera el Ministerio del Interior promueve la integración y complementariedad con las demás entidades del Estado para garantizar una protección integral a los defensores de derechos humanos?
- 13. ¿Existe alguna política que garantice de manera diferencial y regional la protección a los defensores de derechos humanos? De ser así, sírvase informar cuál es su resultado.
- 14.¿Qué acciones y/o medidas colectivas promueve el Ministerio del Interior para proteger a defensores de Derechos Humanos y a comunidades amenazadas?
- 15. ¿Cuál es el presupuesto asignado para la protección de defensores y defensoras derechos Humanos, líderes sociales y comunidades amenazadas?
- 16. ¿El Ministerio del Interior ha implementado modelos de protección colectiva? De ser afirmativo, informar cuáles modelos, en qué lugar del país y el resultado de su implementación.
- 17. En los siguientes casos en los que perdieron la vida las siguientes personas, sírvase indicar:
 - a. JHON JAIRO RODRIGUEZ TORRES, miembro de la Junta de Acción Comunal del corregimiento El Palo y de la Asociación de Trabajadores Pro Constitución de Zonas de Reserva Campesina en Caloto, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en Caloto-Cauca el 01 de noviembre del 2016.
 - b. JOSE ANTONIO VELASCO, miembro de la Asociación de Trabajadores Pro Constitución de Zonas de Reserva Campesina en Caloto, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en Caloto-Cauca el 11 de noviembre del 2016.
 - c. ERLEY MONROY, dirigente de la Asociación Campesina Ambiental de Losada-Guayabero, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en la vereda Siberia de San Vicente del Caguán-Caquetá, el 18 de noviembre del 2016
 - d. DIDIER LOSADA BARRETO, dirigente campesino y Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Platanillo de La Uribe-Meta, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en su casa el 18 de noviembre del 2016.
 - e. RODRIGO CABRERA CABRERA, líder campesino del corregimiento de Altamira, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en el municipio de Policarpa-Nariño el 19 de noviembre del 2016.



f. ARGEMIRO LARA líder de restitución de tierras de la finca La Europa, en Ovejas-Sucre, miembro del MOVICE y FENSUAGRO, fue víctima de un atentado el 17 de noviembre del 2016.

g. DANILO BOLAÑOS miembro de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Nariño, fue víctima de un atentado en La Unión-Nariño

el 19 de noviembre del 2016

h. HUMBERTO OROZCO, líder campesino del corregimiento de Piedritas y miembro de la Asociación Campesina del Valle del Cauca, fue víctima de un atentado el 20 de noviembre del 2016.

- i. VICTOR HUGO CUELLAR miembro de la Asociación Campesina Ambiental de Losada-Guayabero, y Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Victoria, en San Vicente del Caguán-Caquetá, el 19 de noviembre del 2016, cuando salía del velorio de ERLEY MONROY.
- j. Se encuentra desaparecido desde el 31 de octubre el miembro de Marcha Patriótica, HANNIER HURTADO, en el Valle del Cauca.

De los casos anteriormente mencionados que acciones ha adelantado Ministerio del Interior, sírvase señalar:

- 1. ¿Qué medidas realizo su despacho, para garantizar la vida de los líderes anteriormente mencionados, cuál fue el acompañamiento a las familias y medidas institucionales, luego de los hechos afectaron su humanidad?
- 2. ¿Cuáles son las medidas que adoptara el Ministerio del Interior para garantizar lal seguridad y protección de los defensores de derechos humanos y líderes sociales que en la actualidad se encuentran amenazados?

3. ¿Quiénes conforman la comisión de alto nivel encargada de analizar la crisis por los asesinatos y agresiones de estos líderes?

4. ¿Cuáles son las Medidas que se ordenaron desde esta comisión de alto nivel?

- 5. ¿se garantiza la participación de los voceros y voceras del de las organizaciones en esta Comisión?
- 18.En el marco del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, en el punto 3.4. "Acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo" establecen una serie de medidas que debían ponerse en marcha previa a la firma del acuerdo por parte del gobierno, como por ejemplo, la creación del cuerpo élite. De acuerdo con lo anterior sírvase rendir un informe detallado de toda las medidas implementadas hasta la fecha.
- 19. Asimismo, sírvase informar cuales son las medidas que se implantara el gobierno nacional en el marco del acuerdo de paz para garantizar la vida y seguridad de los líderes sociales y defensores de derechos humanos.

- Humanos se le remitieron todas las investigaciones que tenía la Fiscalía sobre agresiones a Defensores/as de Derechos Humanos.
- 3. De ser afirmativo lo anterior, sírvase informar cuántas investigaciones penales adelanta la Unidad Especial de Investigación para el Desmantelamiento de las Organizaciones Criminales Responsables de Homicidios y Masacres o que Atenten contra Defensores/as de Derechos Humanos desde su creación hasta la fecha.
- 4. Sírvase informar el total de investigaciones penales llevadas a cabo por la mencionada Unidad, referidas a los siguientes tipos:
 - 4.1. Atentados
 - 4.2. Amenazas
 - 4.3. Homicidios
 - 4.4. Desaparición Forzada
 - 4.5. Desplazamiento Forzado
 - 4.6. Detenciones arbitrarias
 - 4.7. Tortura
 - 4.8. Violencia Sexual
 - 4.9. Hurto de Información
 - 4.10. Interceptaciones Ilegales
- 5. Indique el estado de las investigaciones, número de condenas, número de víctimas involucradas (discriminando si era defensor de derechos humanos, líder Comunal, líder Comunitario, líder Campesino, líder Cívico, líder Culturales, Líder Indígena, Líder Afro, Líder Ambiental, Líder Minero, Líder Reclamante de Tierras, Líder Sindical, Líder Social, Líder Juvenil, Líder de la Comunidad LGTBI, Líder de Desplazados y Líder de Mujeres) y presuntos responsables que están siendo procesados actualmente y el número de los que han sido sancionados por estos hechos.
- 6. De lo contrario, sírvase informar cuántas investigaciones penales adelanta la Fiscalía General de la Nación referidas a los siguientes tipos:
 - 6.1. Atentados
 - 6.2. Amenazas
 - 6.3. Homicidios
 - 6.4. Desaparición Forzada
 - 6.5. Desplazamiento Forzado
 - 6.6. Detenciones arbitrarias
 - 6.7. Tortura
 - 6.8. Violencia Sexual
 - 6.9. Hurto de Información
 - 6.10. Interceptaciones Ilegales
 - 7. Indique el estado de las investigaciones, número de condenas, número de víctimas involucradas (discriminando si era defensor de derechos humanos, líder Comunal, líder Comunitario, líder Campesino, líder Cívico, líder Culturales, Líder Indígena, Líder Afro, Líder Ambiental, Líder Minero, Líder Reclamante de Tierras, Líder Sindical, Líder Social, Líder Juvenil, Líder de



la Comunidad LGTBI, Líder de Desplazados y Líder de Mujeres) y presuntos responsables que están siendo procesados actualmente y el número de los que han sido sancionados por estos hechos.

- 8. Sírvase informar el total de las investigaciones penales con relación a las agresiones por género con base en las pregunta 4° y 5°.
- 9. Sírvase informar de los delitos enumerado en la pregunta No. 4º y 5º, cuáles han sido los departamentos que registran más investigaciones penales.
- 10. Sírvase informar el total de investigaciones penales llevadas a cabo por la Fiscalía General de la Nación, referidas a casos por agresiones colectivas a:
 - 10.1. Organizaciones sociales,
 - 10.2. Sindicales
 - 10.3. Indígenas
 - 10.4. Comunales
 - 10.5. Campesinas
 - 10.6. De víctimas
 - 10.7. Afros
 - 10.8. Ambientales
 - 10.9. Estudiantiles
 - 10.10. De desplazados
 - 10.11. De desaparecidos
 - 10.12. De mujeres
 - 10.13. De medios alternativos
 - 10.14. De colectivos de derechos humanos
- 11. Indique el estado de las investigaciones, número de víctimas involucradas y número de miembros de fuerza pública que están siendo procesados actualmente y el número de los que han sido sancionados por estos hechos.
- 12. En relación con las preguntas 4°, 5° y 8°:
 - 12.1. ¿Qué estructuras criminales han sido identificadas?
 - 12.2. ¿En qué zonas operan?
 - 12.3. ¿Qué modus operandi suelen utilizar?
 - 12.4. ¿Qué acciones viene desarrollando la fiscalía para lograr la desarticulación de dichas estructuras criminales?
 - 12.5. ¿Se ha identificado qué intereses protegen estas estructuras criminales?
 - 12.6. ¿Se ha establecido algún tipo de vinculación de estas estructuras con las personas postuladas por ley 975 de 2005?
- 13. En los casos que han sido puestos en su conocimiento ¿qué acciones ha emprendido la Fiscalía General de la Nación? ¿Qué tipo de acciones preventivas y de protección tiene previstos la Fiscalía General de la Nación?

- a. ¿Cuántas son funcionarios públicos de entidades del nivel nacional y del nivel territorial
- b. ¿Cuántas son defensores de derechos humanos
- c. ¿Cuántas son líderes o lideresas de organizaciones de víctimas, cuántas son reclamantes de restitución de tierras?

d. ¿Cuántas son dirigentes o activistas de grupos políticos y especialmente de grupos de oposición.

e. ¿Cuántas son dirigentes, representantes o activistas de organizaciones defensoras de derechos humanos, de víctimas, sociales, cívicas, comunales o campesinas?.

¿Cuántas son dirigentes o activistas sindicales.

- g. ¿Cuántas son dirigentes, representantes o activistas de organizaciones gremiales.
- h. ¿Cuántas son dirigentes, representantes o miembros de grupos étnicos.
- ¿Cuántos son miembros de la Misión Médica
- j. ¿Cuántos son testigos de casos de violación a los derechos humanos y de infracción al Derecho Internacional Humanitario?

k. ¿Cuántos son periodistas y comunicadores sociales?

1. ¿Cuántos son víctimas de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, incluyendo dirigentes, lideres, representantes de organizaciones de población desplazada o de reclamantes de tierras en situación de riesgo extraordinario o extremo?.

m. Servidores públicos que tengan o hayan tenido bajo su responsabilidad el diseño, coordinación o ejecución de la política de derechos humanos y paz del Gobierno Nacional.

n. ¿Cuántos son reclamantes de restitución de tierras en el marco de

la ley 1448 de 2011?

- o. ¿Cuál es la ciudad del país en la que se encuentra el mayor número de personas con medidas de protección? ¿Cuántas personas cuentan en la actualidad con medidas de protección otorgadas por la UNP que se encuentren en la ciudad de Bogotá?
- p. ¿Cuál es el número total de estudios de valoración de riesgo que ha hecho la UNP durante el año 2016? De estos, ¿cuantos han dado como resultado riesgo ordinario? ¿Cuántos riesgos extraordinarios?
- 4. Sírvase adjuntar un informe detallado de las medidas implementadas por la UNP para garantizar la vida y seguridad de los miembros del movimiento político Marcha Patriótica, indicando las medidas implementadas.

5. En los siguientes casos en los que perdieron la vida las siguientes personas, sírvase indicar:

- a. JHON JAIRO RODRIGUEZ TORRES, miembro de la Junta de Acción Comunal del corregimiento El Palo y de la Asociación de Trabajadores Pro Constitución de Zonas de Reserva Campesina en Caloto, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en Caloto-Cauca el 01 de noviembre del 2016.
- b. JOSE ANTONIO VELASCO, miembro de la Asociación de Trabajadores Pro Constitución de Zonas de Reserva Campesina en



Caloto, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en Caloto-Cauca el 11 de noviembre del 2016.

c. ERLEY MONROY, dirigente de la Asociación Campesina Ambiental de Losada-Guayabero, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en la vereda Siberia de San Vicente del Caguán-Caquetá, el 18 de noviembre del 2016

d. DIDIER LOSADA BARRETO, dirigente campesino y Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Platanillo de La Uribe-Meta, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en su casa el 18 de noviembre del 2016.

 RODRIGO CABRERA CABRERA, líder campesino del corregimiento de Altamira, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en el municipio

de Policarpa-Nariño el 19 de noviembre del 2016.

f. ARGEMIRO LARA líder de restitución de tierras de la finca La Europa, en Ovejas-Sucre, miembro del MOVICE y FENSUAGRO, fue vícitma de un atentado el 17 de noviembre del 2016.

g. DANILO BOLAÑOS miembro de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Nariño, fue víctima de un atentado en La Unión-Nariño

el 19 de noviembre del 2016

h. HUMBERTO OROZCO, líder campesino del corregimiento de Piedritas y miembro de la Asociación Campesina del Valle del Cauca, fue víctima de un atentado el 20 de noviembre del 2016.

- i. VICTOR HUGO CUELLAR miembro de la Asociación Campesina Ambiental de Losada-Guayabero, y Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Victoria, en San Vicente del Caguán-Caquetá, el 19 de noviembre del 2016, cuando salía del velorio de ERLEY MONROY.
- j. Se encuentra desaparecido desde el 31 de octubre el miembro de Marcha Patriótica, HANNIER HURTADO, en el Valle del Cauca.

De los casos anteriormente mencionados que acciones ha adelantado Ministerio del Interior, sírvase señalar:

6. ¿Qué medidas realizo su despacho, para garantizar la vida de los líderes anteriormente mencionados, cuál fue el acompañamiento a las familias y medidas institucionales, luego de los hechos afectaron su humanidad?

7. ¿Cuáles son las medidas que adoptara el UNP para garantizar la seguridad y protección de los defensores de derechos humanos y líderes sociales que en la actualidad se encuentran amenazados?

8. ¿La UNP tuvo conocimiento si estos líderes sociales recibieron amenazas? En caso afirmativo señale cuales fueron las medidas que implemento de que fuero.

9. ¿se realizaron estudios de riesgo? ¿Cuáles fueron sus resultados?

10. ¿Cómo articula la UNP en las regiones con otras autoridades para garantizar la protección de los líderes sociales?

20. En el marco del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, en el punto 3.4. "Acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o

Id UIVIT.

21. Asimismo, sírvase informar cuales son las medidas que se implantaran desde la UNP en el marco del acuerdo de paz para garantizar la vida y seguridad de los líderes sociales y defensores de derechos humanos.

MINISTERIO DE DEFENSA Y DIRECTOR NACIONAL DE POLICIA

- 1. Sírvase informar qué medidas ha adoptado la policía nacional frente a las acciones realizadas por estructuras criminales, tales como grupos paramilitares o Bandas Criminales.
- 2. Sírvase informar de manera detallada el reporte que tiene la policía nacional sobre:
 - a. Estructuras criminales como grupos paramilitares o BACRIM
 - b. Zonas de Influencia de grupos paramilitares o BACRIM
 - c. Modus Operandi de grupos paramilitares o BACRIM
 - d. Presuntos intereses que protegen grupos paramilitares o BACRIM
- 3. De qué manera la Policía Nacional promueve la integración y complementariedad con las demás entidades del Estado para garantizar una protección integral a los defensores de derechos humanos?
- 4. ¿Existe alguna política que garantice de manera diferencial y regional la protección a los defensores de derechos humanos? De ser así, sírvase informar cuál es su resultado.
- 5. ¿Qué acciones y/o medidas colectivas promueve la Policía Nacional para proteger a defensores de Derechos Humanos y a comunidades amenazadas?
- 6. En los siguientes casos en los que perdieron la vida las siguientes personas, sírvase indicar:
 - a. JHON JAIRO RODRIGUEZ TORRES, miembro de la Junta de Acción Comunal del corregimiento El Palo y de la Asociación de Trabajadores Pro Constitución de Zonas de Reserva Campesina en Caloto, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en Caloto-Cauca el 01 de noviembre del 2016.
 - b. JOSE ANTONIO VELASCO, miembro de la Asociación de Trabajadores Pro Constitución de Zonas de Reserva Campesina en Caloto, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en Caloto-Cauca el 11 de noviembre del 2016.
 - c. ERLEY MONROY, dirigente de la Asociación Campesina Ambiental de Losada-Guayabero, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en la vereda Siberia de San Vicente del Caguán-Caquetá, el 18 de noviembre del 2016
 - d. DIDIER LOSADA BARRETO, dirigente campesino y Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Platanillo de La Uribe-Meta, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en su casa el 18 de noviembre del 2016.



e. RODRIGO CABRERA CABRERA, líder campesino del corregimiento de Altamira, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en el municipio de Policarpa-Nariño el 19 de noviembre del 2016.

f. ARGEMIRO LARA líder de restitución de tierras de la finca La Europa, en Ovejas-Sucre, miembro del MOVICE y FENSUAGRO, fue vícitma

de un atentado el 17 de noviembre del 2016.

g. DANILO BOLAÑOS miembro de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Nariño, fue víctima de un atentado en La Unión-Nariño el 19 de noviembre del 2016

h. HUMBERTO OROZCO, líder campesino del corregimiento de Piedritas y miembro de la Asociación Campesina del Valle del Cauca,

fue víctima de un atentado el 20 de noviembre del 2016.

i. VICTOR HUGO CUELLAR miembro de la Asociación Campesina Ambiental de Losada-Guayabero, y Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Victoria, en San Vicente del Caguán-Caquetá, el 19 de noviembre del 2016, cuando salía del velorio de ERLEY MONROY.

j. Se encuentra desaparecido desde el 31 de octubre el miembro de Marcha Patriótica, HANNIER HURTADO, en el Valle del Cauca.

De los casos anteriormente mencionados que acciones ha adelantado Ministerio del Interior, sírvase señalar:

11. ¿Qué medidas realizo su despacho, para garantizar la vida de los líderes anteriormente mencionados, cuál fue el acompañamiento a las familias y medidas institucionales, luego de los hechos afectaron su humanidad?

12. ¿Cuáles son las medidas que adoptara la Policía Nacional para garantizar la seguridad y protección de los defensores de derechos humanos y líderes sociales que en la actualidad se encuentran amenazados?

13. ¿Quiénes conforman la comisión de alto nivel encargada de analizar la crisis

por los asesinatos y agresiones de estos líderes?

14. ¿Cuáles son las Medidas que se ordenaron desde esta comisión de alto nivel?

15. ¿se garantiza la participación de los voceros y voceras del de las organizaciones en esta Comisión?

7. En el marco del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, en el punto 3.4. "Acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo" establecen una serie de medidas que debían ponerse en marcha previa a la firma del acuerdo por parte del gobierno, como por ejemplo, la creación del cuerpo élite. De acuerdo con lo anterior sírvase rendir

un informe detallado de toda las medidas implementadas hasta la fecha.

8. Asimismo, sírvase informar cuales son las medidas que se implantara La Policía Nacional en el marco del acuerdo de paz para garantizar la vida y

seguridad de los líderes sociales y defensores de derechos humanos.

- Derechos Humanos de las personas que nan sido arectadas o agredidas líderes y/o defensores de derechos humanos durante el 2016.
- 3. En el marco del seguimiento que hace la Consejería, ¿Cuál es el reporte de agresiones individuales a defensores de derechos humanos en el año 2015 2016 que tiene esta cartera?
- 4. ¿Cuáles fueron los departamentos donde más se reportó agresiones contra defensores de DDHH en el 2016?
- 5. ¿Qué tipo de agresiones o vulneraciones de DDHH se reportaron durante el año 2016?
- 6. ¿Qué medidas se temaron desde la Consejería frente a las agresiones señaladas en las preguntas anteriores?
- 7. ¿Qué mecanismos de protección ha implementado el Ministerio de Protección frente a situaciones de agresiones y amenazas a defensores de derechos humanos del movimiento social y político Marcha Patriótica en el presente año?

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Sírvase informar si la Defensoría del Pueblo ha recepcionado denuncias o tiene conocimiento de hechos ocurridos desde el año 2011 hasta la fecha sobre agresiones, individuales, tales como Amenazas, Atentados, Homicidios, Desaparición Forzada, Detenciones arbitrarias, Tortura, Hurto de Información, Violencia Sexual, e Interceptaciones ilegales y otras contra
 - a. Defensores y defensoras de derechos humanos
 - b. Líderes Comunales
 - c. Líderes Comunitarios
 - d. Líderes Campesinos
 - e. Líderes Cívicos
 - f. Líderes Culturales
 - g. Líderes Indígenas
 - h. Líderes Afros
 - i. Líderes Ambientales
 - j. Líderes Mineros
 - k. Líderes Reclamantes de Tierras
 - l. Líderes Sindicales
 - m. Líderes Sociales
 - n. Lideres Juveniles
 - o. Líderes de la Comunidad LGTBI
 - p. Líderes de Desplazados
 - q. Líderes de Mujeres

Por favor indicar el número de casos, estado actual y medidas adoptadas.

 Sírvase informar cuántas de las denuncias referenciadas en la pregunta anterior corresponde a mujeres y cuántas a hombres.



- 3. Sírvase informar de las agresiones enumeradas en la pregunta No. 1, ¿cuál es el reporte en cada uno de los departamentos del país, en el período del 1 de enero de 2011 hasta la fecha.
- 4. Sírvase informar si la Defensoría del Pueblo ha recepcionado denuncias o tiene conocimiento de hechos ocurridos desde el año 2011 hasta la fecha sobre agresiones colectivas a:
 - a. Organizaciones sociales,
 - b. Sindicales
 - c. Indígenas
 - d. Comunales
 - e. Campesinas
 - f. De víctimas
 - g. Afros
 - h. Ambientales
 - i. Estudiantiles
 - j. De desplazados
 - k. De desaparecidos
 - l. De mujeres
 - m. De medios alternativos
 - n. De colectivos de derechos humanos

Indique el número de casos, el tipo de agresión o vulneración de Derechos Humanos, el estado actual y presuntos responsables.

- 5. Por favor adjuntar los informes de riesgo proferidos por su despacho a través del Sistema del Sistema de Alertas Tempranas -SAT, que tienen relación con el riesgo especial para líderes sociales y comunitarios, defensores de Derechos Humanos y miembros de organizaciones sociales y de víctimas en procesos de reparación, así como en miembros y dirigentes sindicales, docentes, periodistas y comunidades en especial condición de vulnerabilidad.
- 6. ¿Cuáles fueron las recomendaciones proferidas por la Defensoría del Pueblo a través de la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas participa son el Grupo de Valoración Preliminar (GVP) y el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendaciones de Medidas (CERREM), en aras de proteger el derecho a la vida e integridad personal de los ciudadanos que activaron la ruta por amenazas contra su vida, en el periodo 2015-2016?
- 7. Que acciones ha adelantado la Defensoría del Pueblo para garantizar la vida protección de los miembros del movimiento social político Marcha Patriótica.

Sírvase informar cual es el reporte que tiene la Defensoría Nacional del Pueblo, sobre la presencia de grupos paramilitares y/o bandas criminales en el país, especificando departamentos más afectados, número de víctimas, entre otros.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por el Honorable Representante: ALIRIO URIBE MUÑOZ, Aprobada por unanimidad en Sesión del 29 de noviembre de 2016.

BENJAMÍN NIÑO FLOREZ